

INFORME 2012-2019
PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNAM

Durante ocho años he tenido el privilegio de ser el Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM). Estoy profundamente agradecido con los doctores José Narro y Enrique Graue, exRector y Rector de nuestra Universidad respectivamente, por habar confiado en mí y haber apoyado invariablemente nuestras actividades. Asimismo, estoy muy agradecido con el Dr. Alberto Vital, Coordinador de Humanidades, quien igualmente respaldó nuestras tareas en todo momento.

El Programa cumple sus primeros ocho años. En la Universidad Nacional no podía seguir faltando un espacio que tuviera como objetivos específicos la investigación, la difusión, la capacitación y la vinculación en una de las materias cruciales de nuestro proceso civilizatorio. No olvidaré el entusiasmo de nuestro inolvidable Jorge Carpizo al hacerse realidad su sueño.

Ha sido un enorme honor para mí haber sido designado como el primer Coordinador del Programa. Los oficios en los que se me comunicaron mis sucesivas designaciones fueron como invitaciones a formar parte del Olimpo. Mis compañeros y yo hemos puesto nuestro mayor afán por ser dignos de esa confianza. Dentro de los límites de nuestros recursos y nuestras capacidades, intentamos que nuestras tareas fueran fructíferas para nuestra Universidad y nuestro país.

No estamos satisfechos. Esta tarea, como el mar de Ulises en su retorno a Ítaca, no tiene fin. Pero el Programa ha dado sus primeros pasos promisoriamente con el examen a profundidad de temas álgidos de nuestro objeto de estudio, la difusión de los derechos humanos dentro y fuera de la comunidad universitaria, la capacitación de servidores públicos, el análisis del grado de cumplimiento de las recomendaciones generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la elaboración de los indicadores de cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, las propuestas de soluciones viables a situaciones que resultan inaceptables a la luz de los derechos humanos, la formación forense de estudiantes en nuestra Clínica Jurídica y la atención esmerada a quienes han acudido a ésta en busca de apoyo para defenderse de abusos e injusticias.

Los derechos humanos, por decirlo con palabras de Fernando Savater, “no provienen tanto de las promesas de la luz como del espanto de las sombras, no pretenden conseguir inauditos bienes imaginados sino evitar males conocidos”. Su causa es la que nos motiva a defender las libertades públicas y las privadas; a rechazar la tortura, el racismo, el terrorismo, la pena de muerte, el sexismo, la misoginia, la homofobia, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, las falsas acusaciones, la impunidad de los delincuentes y cualquier forma de abuso de poder; a mantener y ampliar las protecciones sociales de la salud, la educación, la vejez y la infancia, y a esforzarnos por abatir la miseria.

No se trata de opciones ideológicas o partidarias sino de valores irrenunciables de nuestro proceso civilizatorio. Hoy como ayer, y seguramente como mañana, la cultura de los derechos humanos es algo que nos urge y nos

seguirá urgiendo porque su sentido es el de preservar y transmitir el amor intelectual a una de las mejores conquistas del ser humano.

El informe que ahora presento de mis ocho años de gestión resalta solamente algunas de las tareas más relevantes y significativas del Programa. No enumero aquí todas ellas porque en nuestra página web se encuentra la totalidad de los informes anuales que elaboramos para la Memoria UNAM y porque, tal como advertía Voltaire, contar todo es aburrido.

El PUDH-UNAM, consciente de la situación desastrosa en que se encuentra la procuración de justicia en todo nuestro país y la seguridad pública en buena parte del territorio nacional, realizó sendos estudios sobre el Ministerio Público y los cuerpos policiales tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas.

Ambos trabajos se realizaron analizando toda la literatura publicada en México sobre esas instituciones, entrevistando a los servidores públicos de éstas y a denunciantes de delitos, y examinando las encuestas sobre victimización que realizó el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI).

Cada una de esas investigaciones elaboró un diagnóstico preciso y riguroso de su objeto de estudio, y culminó en sugerencias para una reforma profunda de los organismos encargados de preservar la seguridad pública y de perseguir el delito. Se confirmó lo que la ciudadanía comenta a voces: los órganos de procuración de justicia y las policías padecen notables deficiencias y arraigados vicios, los cuales han generado que unos y otras se desempeñen en general con negligencia, deshonestidad e ineficacia.

Son varios los libros y abundantes los artículos publicados en México sobre las corporaciones policacas y los órganos persecutores de delitos, pero nuestros estudios tienen la peculiaridad de que incluyen como corolario una serie de propuestas de medidas específicas, viables, completas, pertinentes y detalladas para lograr policías y órganos de procuración de justicia de alta calidad profesional, eficaces y confiables. Las medidas sugeridas abarcan todos los aspectos cruciales para lograr ese objetivo: capacitación, salarios, condiciones laborales, supervisión, organización, prácticas e innovación, entre otros.

Tanto la seguridad pública como la recta y eficaz procuración de justicia son derechos humanos de primordial importancia. Sin un razonable grado de seguridad pública no es posible disfrutar de los demás derechos humanos en un ambiente libre de miedo y zozobra, sin el riesgo permanente y considerable de ser victimizados. Sin una buena procuración de justicia se propicia que la gran mayoría de los delitos, incluyendo los más perniciosos, queden en la impunidad, la cual erosiona el Estado de derecho y provoca en las víctimas amargura y la sensación de estar a la intemperie, desamparadas por autoridades a las que nada importan.

Los estudios se hicieron llegar a los servidores públicos de primer nivel con facultades de poner en práctica las medidas aconsejadas. El de las policías fue adquirido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el propósito —se nos dijo— de llevar a cabo dichas medidas. Incluso se nos puso en contacto con un prestigiado despacho de actuarios para calcular su costo. Pero finalmente el Secretariado desistió de tan ambicioso propósito sin que siquiera se nos explicaran los porqués.

Pero los estudios están disponibles. En cualquier momento, el gobierno federal o cualquiera de los gobiernos de las entidades federativas, los actuales o los del futuro, pueden realizar lo que en ellos se propone. El PUDH-UNAM hizo su tarea con rigor, animado por la convicción de que se puede incidir en la realidad para ayudar a transformarla benéficamente, aunque a veces los obstáculos y los tropiezos pueden inducir a pensar que tal creencia es ilusoria.

El PUDH-UNAM también ha aportado propuestas, sustentadas invariablemente en estudios rigurosos, para atender otros problemas mayúsculos de derechos humanos. Hemos formulado propuestas:

a) Para proteger adecuadamente la vida, la integridad, la libertad y los demás derechos humanos de los migrantes indocumentados que cruzan nuestro territorio en su trayecto hacia Estados Unidos;

b) Para restablecer el Estado de Derecho en las prisiones del país y restituir a los reclusos el ejercicio de sus derechos;

c) Para prevenir y combatir las falsas acusaciones del Ministerio Público, el más infame de los vicios, por desgracia no infrecuente, de nuestra procuración de justicia;

d) Para que tengan vigencia efectiva los derechos de niños y adolescentes reconocidos tanto en diversos instrumentos internacionales como en nuestra Constitución;

e) Para que la Defensoría pública, a la que tienen que recurrir las personas de escasos recursos económicos cuando se ven sometidas a juicio, se convierta en una institución sólida, autónoma, eficaz y confiable;

f) Para abatir la violencia que padecen amplias zonas del territorio nacional, y se recobre en ellas la seguridad, cuyo deterioro afecta gravemente la calidad de vida;

g) Para atender los problemas de las poblaciones callejeras de la Ciudad de México, postulando como primer paso su reconocimiento como sujetos plenos de derechos, y

h) Para atender las dificultades que enfrentan los usuarios con problemas motrices del Sistema de Transporte Colectivo —el metro— de la Ciudad de México.

Bajo la guía del PUDH-UNAM, y en colaboración con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Coordinación de Estrategia Digital de la Presidencia de la República, se elaboró la plataforma informática para el Sistema Nacional de Evaluación de Derechos Humanos, que permite la revisión pública y el manejo de datos abiertos de más de 400 indicadores de derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la alimentación adecuada, el ambiente sano y el trabajo. El PUDH-UNAM desarrolló los indicadores y posteriormente supervisó la sistematización de la información proveniente de más de 80 entidades del Estado mexicano.

El sistema permite avanzar en la promoción de procesos participativos para la evaluación integral de la situación de los derechos humanos en México y en su exigibilidad, así como en la generación de bases de información con evidencias objetivas para el diseño y valoración de las políticas públicas en la materia.

Este trabajo se articula en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La investigadora del PUDH-UNAM que lo dirigió ha sido reconocida como experta independiente en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, que es el encargado del monitoreo correspondiente.

En este mismo rubro, el PUDH-UNAM ha intervenido en grupos especializados para la definición, seguimiento y evaluación de los programas nacionales 2014-2018 y 2019-2024, y de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; ha impartido cursos especializados y diplomados para servidores públicos de México y otros países, y ha participado en seminarios y congresos internacionales en Washington, Roma, Buenos Aires, Santiago de Chile, Quito, Asunción, San Salvador, Guatemala, Antigua, Bogotá y Cartagena de Indias.

En 2013, el PUDH-UNAM formuló el diagnóstico sobre el estado que guarda la atención a la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos en nuestra Universidad. De 2014 a la fecha se han efectuado 23 encuentros en el marco del Seminario permanente sobre discapacidad, el cual se realiza en alianza con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde 2018. En el Seminario han participado alrededor de 150 ponentes con presencia de alrededor de 2,000 asistentes y 2,600 seguidores de la transmisión en línea.

En octubre de este año se celebró el Primer encuentro internacional “Políticas universitarias sobre discapacidad: actores, ejes e intersecciones”, con la participación de expertos de América Latina y España.

Realizamos una investigación sobre el impacto que ha tenido entre los estudiantes de Ciudad Universitaria el Protocolo para la atención de casos de violencia de género, tema de gran importancia respecto del derecho a una vida libre de hostigamiento y violencia. Los resultados se entregaron a la Oficina de la Abogada General.

El PUDH-UNAM ha tenido el honor de ser requerido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para realizar análisis exhaustivos sobre los alcances, grado de cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, los informes especiales y los pronunciamientos de la Comisión en diversos temas: protección a periodistas, migrantes, procuración y administración de justicia, salud, discriminación, áreas naturales protegidas y tortura. Todos esos estudios estuvieron a cargo de expertos de excelencia académica.

La Editorial Castillo, del Grupo Macmillan, publicó nuestros tres libros de texto para estudiantes de secundaria de Formación Cívica y Ética —uno por cada grado—, aprobados por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública. Los objetivos de estos libros son inculcar en los estudiantes el aprecio por la dignidad humana, la solidaridad, la empatía, el respeto a los demás, la promoción de la paz ante los conflictos, los principios de la democracia, las normas para la convivencia y el cuidado de nuestro planeta, así como el rechazo a las diversas formas de abuso, discriminación y violencia.

Los textos fueron escritos en un estilo que resulta atractivo al alumno, buscando que sean un vehículo que le permita tomar conciencia de quién es, de

su relación con los otros, de los valores y principios que promueven la convivencia civilizada y el bien común en la sociedad; que lo guíen en sus habilidades para reflexionar y analizar situaciones del mundo en que vive, y le permitan evaluar periódicamente sus avances en temas como la identidad y el cuidado de sí mismo, la importancia de las propias decisiones, la autoestima y el ejercicio de la libertad.

En la inteligencia de que a vivir no nos enseña nadie, los libros se proponen ser un auxiliar provechoso para el adolescente que se enfrenta al reto de vivir su vida, única e irrepetible, y convivir con los demás.

Para la más amplia difusión de nuestras investigaciones hemos publicado varias de nuestras obras en coedición con las muy prestigiadas editoriales Porrúa —10 libros— y Terracota —2 libros—, lo que nos permitió llegar a públicos amplios. También hicimos coediciones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los libros que hemos publicado o están a punto de ver la luz son:

Bases técnico-metodológicas para el informe de México al Protocolo de San Salvador (UNAM y CNDH), ocho volúmenes: derecho a la alimentación adecuada, a la seguridad social, a la educación, a la salud, al medio ambiente sano, al trabajo, y derechos sindicales y culturales.

Guía para la elaboración y presentación de indicadores de progreso para el Protocolo de San Salvador (OEA).

Los derechos humanos. La ley más ambiciosa (UNAM y Terracota).

Los derechos humanos explicados a niños y adolescentes (UNAM y Terracota).

El Ministerio Público. Propuestas para reformarlo (UNAM y Porrúa).

Presos y prisiones (UNAM y Porrúa).

Migración y derechos humanos (UNAM y Porrúa).

La atención a la discapacidad en educación superior desde la perspectiva de derechos humanos. El caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (formato electrónico, UNAM).

Discapacidad y Universidad. Transdisciplinariedad y derechos (formato electrónico, UNAM).

*La sociedad mexicana y los derechos humanos (UNAM), análisis de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos, Discriminación y Grupos Vulnerables, que forma parte de la colección *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*.*

La defensoría de oficio (UNAM y Porrúa).

Tortura y pena de muerte en la jurisprudencia interamericana (UNAM y Porrúa).

Los derechos de la infancia (UNAM y Porrúa).

Formación Cívica y Ética 1 (texto para alumnos de secundaria, Editorial Castillo).

Formación Cívica y Ética 2 (texto para alumnos de secundaria, Editorial Castillo).

Formación Cívica y Ética 3 (texto para alumnos de secundaria, Editorial Castillo).

La Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, 10 años después. Avances y pendientes en arte, educación superior y tecnología (formato electrónico, UNAM).

Saberes, placeres y padeceres (formato electrónico, UNAM).

La lid por los derechos (UNAM y Porrúa).

Crimen organizado y violencia en México (UNAM y Porrúa).

Las fiscalías, ¿un nuevo Ministerio Público o un mero cambio de nombre? (UNAM y Porrúa).

De la calle fui. Poblaciones callejeras en la Ciudad de México (UNAM y Porrúa).

Poblaciones callejeras en la Ciudad de México. Ciudadanía y derecho a la identidad legal (formato electrónico, UNAM).

Además, el PUDH-UNAM ha elaborado textos de capacitación para servidores públicos municipales acerca de las estrategias adecuadas para prevenir el delito y la violencia, y para servidores públicos de los centros de justicia para mujeres sobre la manera de proporcionar la mejor atención posible a las usuarias.

El 1º de marzo de 2013 nació la revista electrónica *Perseo*, órgano mensual de difusión del PUDH-UNAM, bautizada bajo los auspicios del héroe mitológico que derrotó el abuso personificado por la gorgona Medusa, a la que paralizó al mostrarle la imagen de su rostro contorsionado.

Perseo acoge artículos e información importante sobre derechos humanos y temas afines, pero también de ciencia, filosofía, historia y antropología, así como

textos literarios clásicos y contemporáneos. Su periodicidad le permite abordar los asuntos de actualidad junto con los de interés permanente.

La revista da cuenta de resoluciones, noticias y pronunciamientos de la ONU, la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Perseo se lee con agilidad. La revista no es voluminosa. Sus artículos son breves y están escritos en un estilo ameno y claro, accesible a todo público, sin demérito de la calidad y el rigor académico. Decir mucho con poco ha sido su lema no escrito.

Perseo ha recibido en las páginas de sus 80 números, durante sus más de seis años de existencia, más de un millón de visitas provenientes de 10 países de habla hispana y de Estados Unidos con un promedio mensual de más de 12,000.

Alrededor del proyecto *Mujeres en espiral: sistema de justicia, perspectivas de género, derechos humanos y pedagogías en resistencia* se integró un equipo de pedagogos, abogados, psicólogos y trabajadores sociales que visitan semanalmente el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla con el objeto de proporcionar a las reclusas las herramientas que les permitan ahora mismo mejorar sus condiciones de vida en prisión y posteriormente fuera de ésta.

Se participó en el *Tour de Clínicas Jurídicas y de Organizaciones de la Sociedad Civil y Gubernamentales del Sur* con la finalidad de conocer e intercambiar acciones, estrategias y experiencias de la enseñanza de clínicas

jurídicas. Se mantuvieron intercambios y se fortalecieron vínculos con la Universidad de Chile, la Universidad Andrés Bello, la Universidad Diego Portales, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de La Plata, así como con el Centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina, la Fundación de Acción Restaurativa Argentina y la Fundación de Acompañantes Terapéuticos de América Latina y el Caribe.

En 2016 creamos el Hub en Derechos Humanos, espacio en el que se investigan casos de violación a esos derechos, y en el cual se ha capacitado a estudiantes y activistas para formular propuestas de intervención diferenciada ante la complejidad de cada caso.

Entre las actividades del Hub destacan el *Coloquio sobre discriminación, sesgos cognitivos y derechos humanos*, y las conferencias sobre *Sesgos cognitivos y esferas de injusticia*, en los cuales participaron expertos nacionales y extranjeros, artistas y activistas. El objetivo fue hacer visible la correlación entre discriminación y violación a derechos de grupos vulnerables a partir de la comprensión que juegan los sesgos cognitivos discriminatorios.

Entre las múltiples actividades de difusión masiva del PUDH-UNAM, son de destacarse los siete ciclos de conferencias *Los derechos humanos hoy* no sólo porque en ellos participaron académicos mexicanos y de otros países del más alto nivel abordando los temas de mayor actualidad y relevancia en la materia, sino también porque se dirigieron principalmente a un público no universitario, y

tuvieron una asistencia masiva, además de que fueron transmitidos en vivo y en directo a varias ciudades de México y de otros países.

El PUDH-UNAM organizó la 9ª Conferencia Mundial de la Alianza de Educación para la Justicia, en la que se reunieron casi 250 delegados provenientes de 60 países. La Alianza es una organización de profesionales del derecho de varios países del mundo comprometidos con promover una educación jurídica de calidad con énfasis en los valores y la ética profesional.

Nuestra Clínica Jurídica, que abrió sus puertas en 2013, cumple una doble función:

1) Por una parte, se ocupa de la formación de estudiantes en asesoría y litigio estratégico en casos de derechos humanos. A la fecha, se ha recibido a más de 300 alumnos principalmente de derecho pero también de antropología, ciencias forenses, comunicación, pedagogía, psicología, sociología y trabajo social.

2) Por otra, atiende las necesidades jurídicas de personas en estado de vulnerabilidad.

La Clínica Jurídica ha participado en la elaboración de iniciativas legislativas, ha brindado gratuitamente asesoría a más de 100 personas cada año y representación jurídica gratuita a un promedio de 30 por semestre, y ha estado litigando alrededor de 25 casos de manera simultánea.

A través del litigio, la Clínica ha logrado, entre otras cosas:

a) La denegación del amparo al violador de una alumna en Ciudad Universitaria;

b) El reconocimiento del derecho de una pareja homosexual de acceder a una pensión de viudez del IMSS en igualdad de condiciones a las parejas heterosexuales;

c) El reconocimiento de la capacidad jurídica de los adultos con discapacidad, es decir, su derecho a promover sus propios juicios, elegir a sus abogados y tomar sus propias decisiones;

d) El reconocimiento judicial de un convenio entre una mujer con discapacidad psicosocial y su familia para establecer una red de apoyos para el ejercicio de la maternidad de la mujer;

e) La declaración de inconstitucionalidad de la práctica de excluir a los estudiantes con discapacidad del sistema educativo general, y el reconocimiento de que éste debe brindarles accesibilidad y apoyo para lograr su inclusión;

f) El reconocimiento de que las autoridades deben transparentar sus contratos inmobiliarios por la importancia de que se conozcan las condiciones de seguridad de los espacios públicos, y

g) El reconocimiento del derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos de participar con tal carácter en el procedimiento administrativo sancionador a fin de conseguir una reparación integral.

Desde luego, ninguna de esas tareas se hubiera podido llevar a cabo sin una Delegación Administrativa altamente profesional, eficiente y escrupulosa en el manejo de los recursos, y de nuestros asistentes, invariablemente cumplidos y entusiastas.

A todos mis compañeros —no menciono a nadie por temor de omitir a alguno— quiero agradecer su entrega entusiasta, jornada tras jornada, la buena disposición a realizar sus tareas de la mejor manera, el buen humor y la solidaridad, todo lo cual generó en el Programa una atmósfera de armonía y amistad. Puedo afirmar que todos íbamos diariamente contentos a trabajar, lo que no es un logro menor.

Como siempre, no puedo dejar de reconocer el apoyo anímico de Berenice —quien en todo momento ejerce, sin aspavientos, los dos principales valores éticos: el coraje y la generosidad—; de mis hijos Luis, Bere chica y Betsabé, y de Güichito, cuya presencia me enciende la chispa eminentemente enigmática de la alegría, la cual ayuda a cumplir mejor con los deberes. Agradezco a Fabiola ese regalo espléndido.

Me parece que fue apenas ayer cuando el Programa iniciaba sus tareas. Como advirtió Borges, el tiempo es un tigre que nos desgarrar y que a la vez somos. Pero no son los milenios los que cuentan para quienes tenemos el privilegio de estar vivos, sino los minutos, los segundos: no el inacabable discurrir de los siglos, sino el tiempo de un suspiro. Por decirlo con palabras de Vicente Quirarte: "... cuando todo está naciendo con nosotros y el milagro de la luz se consume un día más sobre el planeta; cuando hemos obtenido lo mejor de las cosas que seguirán viviendo sin nosotros pero ya tienen impresa la huella de amor que les dejamos".

Finalmente, hago votos por que el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM continúe consolidándose y fortaleciéndose. Hoy más que nunca es necesaria su existencia y su fortaleza, cuando hemos visto, atónitos, que se abandonó a su suerte a 350,000 niños de las estancias infantiles y a sus

madres; que se tiene en la mira a los refugios para mujeres maltratadas; que se redujeron los presupuestos de los hospitales públicos y de los institutos médicos especializados; que se privó de medicamentos a niños enfermos de cáncer y a otros pacientes víctimas de diversos padecimientos; que se destruyó el Seguro Popular; que se eliminaron los comedores populares; que se derogó la reforma educativa cediendo a las exigencias de la mafia sindical; que se despidió a decenas de miles de burócratas sin indemnización; que se castiga a los centros académicos, a la ciencia y a la investigación científica; que se deja sin recursos a la Prepa en línea SEP; que se ataca a los organismos autónomos y se planea desaparecer a los que defienden los derechos humanos; que se muestra una indecente condescendencia con los criminales más crueles; que se está vulnerando, cada vez en más supuestos, el principio de presunción de inocencia; que se permite la humillación y la agresión a soldados y policías, así como la realización de actos vandálicos, mientras, en cambio, se repele con gas lacrimógeno a alcaldes que solicitan audiencia.

Barbarie o derechos humanos, esa es la disyuntiva. La lid por los derechos humanos es una batalla permanente por el triunfo de los valores más altos y significativos del proceso civilizatorio, esos valores que nos hacen más humanos. Por eso, la causa de los derechos humanos es una de las más preciadas y relevantes en la historia de la humanidad. El Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM ha mantenido y mantendrá en alto esa bandera.

Luis de la Barreda Solórzano

Villa Coyoacán, Ciudad de México, otoño de 2019

